REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.554.763

LARROTTA ALFONSO

APELLIDOS

YISED LORENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

30-MAR-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00260690-F-1030554763-20101019 0024435972A 1 1070977463

Scanned with CamScanner

YISED LORENA LARROTTA ALFONSO

CC: 1030.554.763 Bogotá
KR 67-58 Sur 31. IN 3 AP 401
Pinar de Novalena - Madalena.
Tel: 7584765- 3125450779
YISED.LUCHI@GMAIL.COM



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Me destaco por ser una Persona responsable, puntual y comprometida, tengo facilidad al trabajo en grupo y de aprendizaje.
Cuento con la capacidad de desempeñarme en el ámbito educativo, social, formativo, atención al usuario.

ESTUDIOS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
UNIVERSIDAD CENDA
Bogotá D.C., Colombia 2012

FORMACIÓN INTEGRAL

- DIPLOMADOS: gestión de riesgos en la primera infancia, Ruta Género, Inclusión y Diversidad, otros.
- EXCEL BÁSICO E INTERMEDIO, CURSO VIRTUAL.
- I SEMINARIO INTERNACIONAL DE DEPORTE PARALÍMPICO Y ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA.
- CURSO TALLER: MANEJO DE BASES RITMICAS.

BACHILLER COMERCIAL
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES
Bogotá – Colombia.

EXPERIENCIA LABORAL

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Cargo: Auxiliar en atención a primera infancia

Tiempo de vinculación: 16 enero A 23 mayo del 2025

Coordinación: 321488111

JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Cargo: Auxiliar en atención a primera infancia

Tiempo de vinculación: 13 de mayo A 6 diciembre del 2024

Coordinación: 3214881112

REFERENCIAS PERSONALES

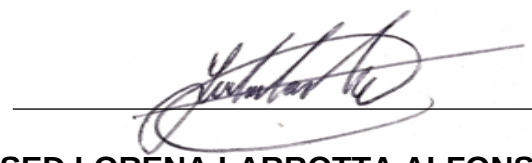
Paula Milena Mesa Montoya
Asistente Judicial
Tel: 3157580531

Diana Marcela Roballo Sandoval
Auxiliar pedagógica
Tel: 312 5140729

REFERENCIAS FAMILIARES

Ana Elvia Alfonso Carvajal
Tel: 321 204 5726

Viviana Andrea Larrotta Alfonso.
Tel: 321 9720536



YISED LORENA LARROTTA ALFONSO
C.C. 1030554763 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Yised Lorena Larrotta Alfonso

C.C. 1.030.554.763 de Bogotá

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2012

Rector

Director del Programa

Secretario General (E)

Registrado Folio 18 No 02442

Escaneado con CamScanner

CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

ACTA DE GRADO 004080

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA – CENDA – EN SESION DEL DIA 23 DE ENERO DE 2.012, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

LARROTTA ALFONSO YISED LORENA

Cédula de Ciudadanía No. 1.030.554.763 de BOGOTA D.C.

CURSO Y APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO, Y CUMPLIO CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACION, LE OTORGA EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

Registrado folio 18 No 02442

SEGÚN -RESOLUCION No. 943 DE MAYO 2 DE 2000, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Enero de 2012

RECTOR

DECANO DE FACULTAD

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital
Carlos Arturo Torres
Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital
Según Resolución No. 1315 del 21 de Abril de 1999

Confiere a:

Yised Lorena Larrotta Alfonso
TI No. 890215-55550 de Bogotá DC

El Titulo de:
BACHILLER COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

Flor Stella García Castillo
C.C. 35´332.227 de Usme
Rectora

Victor Hernando Gareta Suárez
C.C. 19´249.885 de Bogotá
Secretario

Anotado al Folio No. 027 del libro para Control Interno de Diplomas No. 001
Dado en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de Noviembre de 200 5

Este diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.
No requiere sellos ni autenticación de firmas, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de La República

Scanned with CamScanner

COLEGIO
CARLOS ARTURO TORRES I.E.D.
JORNADA TARDE

Diagonal 44A No. 61A-06 Sur Teléfono 230 0095 Bogotá D.C.
Resolución de Aprobación No. 062 de 11 de enero de 2002

Inscripción S.E.D 6520

Dane: 1110011324

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2005, se reunieron los Suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES I.E.D, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado de esta institución aprobada hasta nueva orden en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional por lo tanto es competente para cursar estudios de Educación Superior, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER COMERCIAL, al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LARROTA ALFONSO YISED LORENA
T.I. No. 89021555550

Es Fiel copia tomada del Acta original General No. 11 del 24 de Noviembre del año 2005 que consta de ___ estudiantes, comienza con el nombre de ARAGON LOZANO MARIA ALEJANDRA y cierra con el nombre de VITOVIS HERNANDEZ JAIME.

Firmada por Rectora: Flor Stella García Castillo y Secretario: Victor Hernando García Suárez.
Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año 2005.

FLOR STELLA GARCÍA CASTILLO
Rectora

VICTOR HERNANDO GARCÍA SUÁREZ
Secretario

No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según decreto No. 921 del 9 de mayo de 1994, sello ni autenticaciones, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995.

FIEL COPIA TOMADO DEL ACTA ORIGINAL
FECHA DE IMPRESIÓN 11 DE FEBRERO DEL 2022

Scanned by TapScanner



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YISED LORENA LARROTA

CC 1030554763

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 26 de Noviembre de 2020

SBI-20205985299433

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN LABORAL

castillo san lucas
maría cano

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que la señora **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía número **1030554763** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

NIT 900.119.083-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	YISED LORENA LARROTTA ALFONSO
CC No.	1030554763
OBJETO	Prestar los servicios de auxiliar pedagógico para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la Fundación Social Castillo De San Lucas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 2. Acompañar el desarrollo de las actividades pedagógicas con niñas y niños de primera infancia, conforme el proyecto pedagógico. 3. Propiciar el ambiente adecuado para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica. 4. Acompañar la implementación de los planes de apoyo a la inclusión (ajustes razonables dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica. 5. Realizar mínimo 2 tomas de medidas antropométricas, en el año, a las niñas y los niños del nivel asignado. Para los casos de las niñas y los niños que presenten riesgo nutricional, por déficit o exceso, se realizarán 4 tomas, al año, a manera de seguimiento. 6. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos. 7. Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. 8. Asistir y participar de las jornadas de cualificación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 9. Cuidar y proteger los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar formal y oportunamente al responsable de la unidad operativa de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas. 10. Las demás obligaciones que designe el coordinador.

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/05/2025

costillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente:

María Eugenia Portela Montealegre

Coordinadora

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9**, hace constar que la señora **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía número **1030554763** expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR EN ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	YISED LORENA LARROTTA ALFONSO
CC No.	1030554763
OBJETO	Prestar los servicios de auxiliar pedagógico para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la Fundación Social Castillo De San Lucas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. 2. Acompañar el desarrollo de las actividades pedagógicas con niñas y niños de primera infancia, conforme el proyecto pedagógico. 3. Propiciar el ambiente adecuado para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica. 4. Acompañar la implementación de los planes de apoyo a la inclusión (ajustes razonables dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica. 5. Realizar mínimo 2 tomas de medidas antropométricas, en el año, a las niñas y los niños del nivel asignado. Para los casos de las niñas y los niños que presenten riesgo nutricional, por déficit o exceso, se realizarán 4 tomas, al año, a manera de seguimiento. 6. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos. 7. Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna conforme los lineamientos de la SDIS. 8. Asistir y participar de las jornadas de cualificación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia. 9. Cuidar y proteger los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar formal y oportunamente al responsable de la unidad operativa de cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

	pedagógicas. 10. Las demás obligaciones que designe el coordinador.
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	13/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2024

costillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente:

María Eugenia Portela Montealegre

Coordinadora

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

(Bogotá, *22/05/2025*)

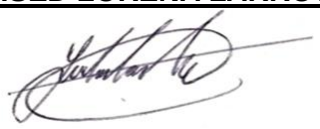
Señores
FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO** identificado(a) con número de cédula **1030554763** expedida en **BOGOTA,** manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO**

Firma: 

Documento de identidad: **1030554763**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:37:45 horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030554763,**
Apellidos y Nombres **LARROTTA ALFONSO YISED LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:50 PM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030554763**
Apellidos y Nombres: **LARROTTA ALFONSO YISED LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272139616

PIB
21:11:09

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YISED LORENA LARROTTA ALFONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030554763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030554763** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 20:44:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030554763
Código de Verificación	1030554763250522204454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030554763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2025 02:51 PM

Código Verificación: **ZWBJQFE1RX**

Válida hasta: **19/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: YISED LORENA

APELLIDO: LARROTTA ALFONSO

DOCUMENTO: 1030554763

FECHA DE EXPEDICIÓN: MAYO 19 DE 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 19 de mayo de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de alimentos
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC

17796

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **Yised Lorena Larrotta Alfonso** documento de identidad **N° 1030554763** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 19 Días del mes de Mayo del 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YISED LORENA LARROTTA ALFONSO identificado(a) con CC 1030554763 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	29/08/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 22 días del mes mayo del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1030554763,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YISED LORENA LARROTTA ALFONSO** identificado con **CC** No. **1030554763**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015275675.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_09

MIS_4_1_3_FR15 v_010